

MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 226

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE CAMARGO

CVE-2021-9504 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Escobedo para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-22604	Jurídicos, contenciosos	9.573,49
	TOTAL	9.573,49
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportivas	9.562,13
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	11,36
	TOTAL	9.573,49

Escobedo, 17 de noviembre de 2021.

El presidente,

Cristian Armada Barcina.

2021/9504